

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 325
3 DE FEBRERO DE 2016

Sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, el miércoles 03 de febrero de 2016, al ser las nueve horas, en la sala de sesiones del Colegio Universitario de Limón.

Presentes:

Desiderio Arias Corella,	Decano a.i.
Ricardo Wing Arguello,	Representante de la UCR
Lilliam Marbelli Vargas Urbina,	Representante de la UNED
Flor Blanco Pereira	Representante Estudiantil
Carol Oviedo Mejía	Apoyo Secretarial

Invitada permanente:

Maureen Guevara García,	Representante de la UTN
-------------------------	-------------------------

Ausentes con justificación:

Alba Luz Jiménez Obando,	Representante del CSE
Roxana Jiménez Rodríguez,	Representante del TEC

CONSEJO DIRECTIVO
AGENDA

SESIÓN ORDINARIA N° 325
3 de febrero de 2016

- I Comprobación de quórum.**
- II Aprobación de la Agenda N° 325**
- III Lectura y aprobación del acta N° 323 y 324**
- IV Asuntos del Consejo Directivo**

- a) Ampliación de Límite Presupuestario del periodo 2016 del Colegio Universitario de Limón

I Comprobación de quórum.

Se comprueba el quórum y se registran las firmas en el control de asistencia.

II Aprobación de la Agenda N° 325

Se revisa la agenda N° 323 y se aprueba sin modificaciones.

III Lectura y aprobación de las actas N° 323 y 324

Se procede a dar lectura las actas N° 323, 324 y se aprueba sin modificaciones.

IV Asuntos del Consejo Directivo

Inciso a) Ampliación de Límite Presupuestario del periodo 2016 del Colegio Universitario de Limón

La señora Karleny Clark Nelson Directora Administrativa Financiera a.i. presenta ante los miembros del Consejo Directivo la Ampliación de Límite Presupuestario del periodo 2016 del Colegio Universitario de Limón.

A continuación se detalla los montos aprobados por cada una de los entes respectivos en relación al Presupuesto Ordinario del periodo 2016:

- MONTO APROBADO CGR **¢ 2.010.864.900,00**
- LÍMITE AUTORIZADO POR AP **¢ 2.000.864.900,00**
- TRANSFERENCIA AUTORIZADA POR EL MEP **¢ 2.160.934.092,00**
- PRESUPUESTO TOTAL 2016 **¢ 2.540.901.120,38**

Esto muestra una dificultad a la hora de cumplir con los gastos operativos de la Institución, debido a que solo se tiene autorizado para la utilización de **¢ 2.010.864.900,00** generando una la diferencia en los montos.

La solicitud de Ampliación de Límite Presupuestario se debe hacer por un monto de: **¢530.201.120.38** (quinientos treinta millones mil doscientos un mil ciento veinte colones con treinta y ocho céntimos).

Hay una diferencia entre la trasferencia de gobierno y el monto aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de: **¢ 150.069.192,00** (ciento cincuenta millones sesenta y nueve mil ciento noventa y dos colones con cero céntimos).

Según la trasferencia de INCOPECA para el año 2016 es el monto de: **¢ 15.000.000,00** (quince millones de colones).

La suma presupuestada para ingresos propios es de: **¢ 364.967.028,38** (trescientos sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil veintiocho colones con treinta y ocho céntimos).

Generando un presupuesto total de **¢ 2.463.923.743,76** (dos mil cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos veintitrés mil setecientos cuarenta y tres colones con setenta y seis céntimos).

Agrega la señora Karleny Clark que el monto inicial para la Ampliación Presupuestaria correspondía a la cifra de **¢ 607.013.597,00** (seiscientos siete millones trece mil quinientos noventa y siete colones con cero céntimos), pero por recomendaciones de la Decanatura se ajustó a un monto inferior al anteriormente mencionado, esto con el fin de no utilizar el dinero destinado en el superávit, debido a que serán utilizados para la construcción del nuevo campus universitario, (sede central).

El señor Ricardo Wing consulta que si el monto del superávit en años anteriores era de 700.000.000.00 de colones, en respuesta a su pregunta el señor Desiderio Arias menciona que se ha utilizado parte del superávit para comprar equipo de cómputo, construcción y remodelación en las diferentes sedes.

Además agrega que para el periodo 2014 la Contraloría General de la República emitió un oficio solicitando a la administración cuales iban a ser los usos de los dineros destinados al superávit debido a que ese monto no debía seguir incrementado.

La señora Karleny Clark menciona que el año pasado se realizó una solicitud a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda por un monto de ¢ 220.000.000,00 (doscientos millones de colones) del superávit libre, los cuales aprobaron un monto de ¢ 210.000.000,00, que fueron utilizados para la construcción y remodelación.

Se somete a votación:

Considerando:

Que la Dirección Administrativa Financiera presenta la propuesta para la Ampliación del Límite Presupuestario 2016

Que la señora Karleny Clark Nelson, Directora Administrativa Financiera realiza una explicación de la necesidad de solicitar dicha ampliación.

Se acuerda:

“Aprobar la propuesta de Ampliación del Límite Presupuestario 2016 del Colegio Universitario de Limón por un monto de ¢530.201.120.38 (quinientos treinta millones mil doscientos un mil ciento veinte colones con 38 céntimos) y presentarla a los entes respectivos.”

Acuerdo firme

El señor Desiderio Arias menciona que probablemente en los próximos días estará incapacitado, por lo que hace la formal presentación de las señoras Asilde Jiménez Torres y Pamela Lawson Valverde ante los miembros del Consejo Directivo.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las diez horas con cinco minutos, se levanta la sesión.

Desiderio Arias Corella
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Arguello
Secretario Consejo Directivo